

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Fisioterapia y Podología	46061834	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Rehabilitación del Enfermo Neurológico		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Alarcón Jiménez	Profesor de la Facultad de Fisioterapia y Podología		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	04606471P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Alfredo Peris Cancio	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22648606T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Ignacio Gómez Pérez	Decano de la Facultad de Fisioterapia y Podología		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19825134P		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Ramiro de Maeztu, 14	46900	Torrent	963137412
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia		963153655

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 31 de enero de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Terapia y rehabilitación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	36	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46061834	Facultad de Fisioterapia y Podología

1.3.2. Facultad de Fisioterapia y Podología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Aprender a trabajar en un equipo interdisciplinar de patología neurológica
CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.
CG3 - Aprendizaje de las TIC y las nuevas tecnologías
CG4 - Valorar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento fisioterápico y de terapia ocupacional en relación con las metas planteadas
CG5 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional en el ámbito de la neurorehabilitación.
CG6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica en pacientes con afecciones neurológicas
CG7 - Demostrar capacidad de organización y planificación, sabiendo gestionar la información.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Afianzar los conocimientos de la evolución de los conceptos específicos desde la gametogénesis hasta la formación del Sistema Nervioso
CE2 - Profundizar en la importancia de la relación existente entre la morfología y la función de los diferentes sistemas orgánicos integrantes del sistema nervioso
CE3 - Incrementar los conocimientos de la fisiopatología del sistema nervioso, de los pacientes neurológicos.
CE4 - Realizar una valoración integral del paciente, analizando los aspectos específicos de las patologías neurológicas
CE6 - Comprender las bases estructurales del sistema nervioso y los órganos internos en condiciones de salud para entender y aplicar las relaciones que se establecen en la patología
CE5 - Analizar los aspectos legislativos y éticos del uso de fármacos en pacientes neurológicos
CE8 - Interpretar, evaluar y sintetizar información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento neurorehabilitador
CE7 - Comprender y saber aplicar las principales técnicas y procedimientos de fisioterapia en las patologías del sistema nervioso.
CE9 - Realizar valoraciones específicas y sistemáticas para aquellas patologías más prevalentes en la Neurología del adulto y del niño
CE10 - Responder a las necesidades del paciente con patología neurológica relacionada con el adulto y el niño, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados y una asistencia integral
CE11 - Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención en neurorrehabilitación, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados

CE12 - Adquirir conocimientos avanzados en cuanto al uso de la imagen digital a nivel de neurología y la creación de posters para comunicaciones científicas en el ámbito de la neurorehabilitación
CE13 - Gestionar la información de la actividad profesional sobre técnicas propias de la neurorrehabilitación.
CE14 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.
CE15 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información en neurorrehabilitación.
CE16 - Elaborar un plan de intervención en los pacientes adultos y niños con necesidades neurorehabilitadoras y evaluar los resultados obtenidos
CE17 - Colaborar en la planificación y realización de protocolos en el área de la neuro- rehabilitación, determinando los objetivos planificados para cada caso en concreto
CE18 - Comunicar de forma coherente el conocimiento de Fisioterapia y Terapia ocupacional adquirido
CE19 - Realizar búsquedas bibliográficas y acceder a fuentes documentales, para conseguir la literatura necesaria y dar solución a casos y a planteamiento de hipótesis
CE20 - Realizar un trabajo de investigación dentro del campo de la neurorrehabilitación.
CE21 - Analizar críticamente los datos obtenidos en la actuación profesional en neurología del fisioterapeuta y terapeuta ocupacional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El ~~Master Universitario en rehabilitación neurológica del niño y el adulto~~ Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico está dirigido prioritariamente a Diplomados y Graduados en Fisioterapia y Terapia Ocupacional. Secundariamente, también para otros profesionales que estén relacionados o desean incorporarse a los equipos interdisciplinares que intervienen en la neurorehabilitación.

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, éstos se atenderán a lo establecido en el art. 17 del R.D. 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. Como criterios de selección para la admisión en el Máster, será imprescindible estar en posesión del título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia o Terapia ocupacional español o expedido por una institución de educación superior. Aparte la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, el Director del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

1. Nota media ponderada del expediente académico. Deberá ser calculada multiplicando por 0.45 la nota obtenida por el expediente académico en el caso de los titulados en Grado de Fisioterapia y Grado de Terapia Ocupacional, y de 0.325 en el caso de Diplomados en Fisioterapia y Diplomados en Terapia Ocupacional y 0.225 en los casos restantes.
2. Experiencia de investigación. Puntuación de 0.5 puntos por cada artículo, capítulos de libros, autor del libro o documento similar en un contexto internacional y el restante con 0.25 cada una, hasta conseguir un máximo de 2.5 puntos.
3. Experiencia docente. Puntuación de 0.25 puntos por cada año de enseñanza universitaria hasta un máximo de 1,5 puntos.
4. Valoración de CV con el fin de ponderar la experiencia profesional en el ámbito de la Neurología:
 - De 1 a 2 años: 1 pto.
 - De 3 a 5 años: 2 ptos.
 - Más de 5 años: 3 ptos.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Comisión de Coordinación Académica contemplará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El perfil de ingreso a este Máster será el profesional que tenga:

- Interés por la rehabilitación neurológica, tratamiento fisioterápico y de terapia ocupacional en lesiones neurológicas del sistema nervioso central y periférico en niños y adultos.
- Orientación de su perfil hacia salidas profesionales en las clínicas, hospitales, centros de atención primaria, y centros de especialización en enfermedades neurológicas. además de investigación y desarrollo en neuro-rehabilitación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición cuatro mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- El Servicio de Apoyo y Orientación;
- El Programa de Acción Tutorial;
- El Servicio de Defensa del Alumnado;
- El Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsas de Trabajo.

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El Servicio de Orientación es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está presente en todos los edificios de de la UCV tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo,) como en Torrente, Godella y la Ribera (Alcira y Carcaixent).

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en cuatro líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

• Información al alumno

El Servicio de Orientación elabora una Guía Universitaria con información sobre la UCV y ayuda para que el alumno no se pierda nada de lo que ha de hacer y puede hacer en la universidad.

La Guía Universitaria está disponible a través de la web, lo cual permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S.O. se encarga de su continua actualización y para ello mantiene un contacto directo con el webmaster de la Universidad.

El Servicio de Orientación también sirve como enlace con los distintos servicios, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal) por ejemplo sobre Titulaciones en España o el extranjero, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, Intercambios internacionales, temas de matrícula (libre configuración, becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.) o en temas de orientación profesional e inserción laboral.

• Apoyo a Profesores-Tutores

Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Grado en Fisioterapia (la Semana 0 del Plan de Acción Tutorial), el Servicio de Orientación apoya al profesor tutor del Master, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del curso. En ellas, el S.O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.) como de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Así mismo, el S.O. realiza sesiones prácticas de intervención en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S.O. (Técnicas de trabajo intelectual)

• Atención individual a alumnos

La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a:

- Atención y orientación personal: incluye la resolución de consultas sobre Inestabilidad emocional y conflictos familiares.
- Mejora de la autoestima.
- Resolución de problemas personales.
- Ansiedad ante los exámenes.
- Miedo a hablar en público.
- Seguimiento crisis de ansiedad.
- Falta de autocontrol.
- Atención a padres y otros profesionales relacionados con la problemática del alumno.
- Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales.
- Gestión de emociones.
- Conflictos comunicativos.
- Orientación pedagógica: incluye la resolución de consultas sobre:
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio.
- Gestión de tiempo y planificación.

- Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a.
- Valoración y adecuación de métodos de estudio personal.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Expresión oral y escrita.
- Comprensión escrita.

- **Atención grupal: Talleres**

El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Estos son gratuitos y se realizan durante todo el curso, en turnos de mañana y tarde para que puedan participar, en horario no lectivo, todos los alumnos de la universidad.

Los talleres ofertados son los siguientes:

- TTI: Técnicas de Trabajo Intelectual

El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.

- Ans. Ex.: Ansiedad ante los Exámenes

El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad.

- HHSS I y HHSS II: Habilidades Sociales nivel I y nivel II

El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás tanto a nivel de conductas como de pensamientos y emociones.

- I. E: Inteligencia Emocional

El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización.

- T.E.: Trabajo en Equipo

El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

4.3.2. Programa de Acción Tutorial

El Programa de Acción Tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir, tiene la finalidad de mejorar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y ayude a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes.

La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado durante su primer año en la Universidad, y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando.

- **Objetivos**

El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

- **Objetivos informativos:** facilitar la integración de los alumnos, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.
- **Objetivos formativos:** realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV

- Medios

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre su titulación, su recorrido curricular, las técnicas de estudio más adecuadas, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

- El perfil del tutor

El perfil del tutor que la UCV selecciona debe poseer una comunicación fluida con el alumno y con el grupo asignado. Para ello, entre sus capacidades deben figurar:

- Las relacionadas con la capacidad para la acción tutorial:
- Empatía, cordialidad y capacidad para crear un clima de confianza con el alumno.
- Respeto y atención en el trato con el alumno y el grupo.
- Interés en los problemas académicos y personales que afectan al rendimiento del alumno.
- Capacidad para escuchar los problemas de los alumnos.
- Las relacionadas con la capacidad para orientar a los alumnos para la mejora de su adaptación al entorno universitario
- Conocimiento del plan de estudio del Master y de aquellos aspectos relacionados con la normativa interna de la Universidad.
- Capacidad para resolver dudas relacionadas con el currículo académico del alumno.
- Capacidad para orientar al alumno en metodología y técnicas de estudio.
- Capacidad para diagnosticar las dificultades y para realizar las acciones pertinentes para resolverlas, o en su caso realizar la canalización adecuada y oportuna del estudiante a instancias que le proporcionan una atención especializada.
- Capacidad para estimular el desarrollo independiente del alumno.

- Estrategias de actuación

De acuerdo con los objetivos citados, el tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

a) Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

- Aspectos generales de la Universidad
- Aspectos específicos acerca del ~~Master de Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto~~, Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico.
- Derivación a servicios de la UCV

b) Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

- Estudiantes con necesidades especiales
- Estudiantes de excelencia

c) Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

4.1- Las acciones del tutor respecto a los alumnos tutorizados.

a) Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.

b) Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:

- Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.
- Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales.
- Atención a conflictos de grupo
- Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)

c) Seguimiento individualizado en casos puntuales:

- Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.
- Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.

d) Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.

e) Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.

f) El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:

- Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos.
- Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno.
- Satisfacción del alumno con el programa de tutorías.
- Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado.

4.2- Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo autorizado

a) El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre.

b) El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de:

- Contacto por mail.
- Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo.
- Reunión cuatrimestral
- Envío de notas de exámenes en las convocatorias correspondientes.

c) El tutor se coordinará en caso necesario, con el Decano para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

Nota:

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes.

El tutor y la Coordinación del Programa

a) El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.

b) La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.

c) Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación Académica y que detallará los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre.
- Valoración de la evolución del grupo tutorizado

- Principales acciones realizadas.
- Propuestas de mejora.
- Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

4.3.3. Servicio de Defensa del Alumnado

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.4. Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsas de Trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso.
- Yacimientos de empleo para egresados.
- Entrevista de trabajo.
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, test, psicotécnicos,...
- Empleo público.
- Tipos de contratos.
- ¿Qué debo saber cuándo me contratan?
- ¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?
- Otras tareas a realizar por el Servicio son:
- Realización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del grado y futuros egresados.
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas.
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales de la Fisioterapia y Terapia ocupacional.
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados en el ~~Máster en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto~~ Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012)

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

Asimismo se recogen en la presente norma las novedades introducidas en materia de reconocimiento por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.- Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán

computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* *¿*previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007- se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II Reconocimiento de créditos

Artículo 3.- Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.- Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.- Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

3.5.- Reconocimiento por estudios oficiales no universitarios.

El artículo 6 de Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que podrán ser reconocidas en forma de créditos las enseñanzas oficiales no universitarias.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en grados universitarios los siguientes estudios:

- a) Títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas,
- b) Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- c) Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional.
- d) Títulos de Técnico Deportivo Superior.

El art. 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que con carácter general podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los referidos títulos oficiales. No obstante también podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, cuando entre los títulos de origen y destino del reconocimiento exista una relación directa el criterio de reconocimiento mínimo en enseñanzas de Grado será el siguiente:

- a) Graduado en Enseñanzas Artísticas: 36 ECTS.
- b) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 30 ECTS.
- c) Técnico Superior de Formación Profesional: 30 ECTS.
- d) Técnico Deportivo Superior: 27 ECTS.

Se considerará que existe relación directa entre títulos cuando aparezca así recogido en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y en las sucesivas actualizaciones que a estos efectos establezca el Ministerio competente en la materia.

A estos efectos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial, tal y como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente, las prácticas externas curriculares de los planes de estudio de grado, y ello dentro de los límites fijados para el reconocimiento de créditos en esta normativa.

Artículo 4.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿* o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario. De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español. El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV Adaptación de créditos

Artículo 7.- Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.- Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
2. La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

3. En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

2. La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.- Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de „reconocido“, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.- Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.- Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.- Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.- Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15.- Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.- Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

Artículo 16.- Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Lección magistral participativa
Prácticas en el aula
Estudio de casos
Seminario
Actividades iniciales
Búsqueda de documentación en Internet
Preparación y elaboración de trabajos en equipo
Estudio autónomo individual y en grupo.
Foro virtual
Tutorías
Prácticas clínicas
Elaboración de informes
Tutoría y defensa del TFM
Elaboración memoria TFM
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
Sesiones monográficas a lo largo del curso por Videoconferencia, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Actividades teórico - prácticas
Asistencia y participación en sesiones presenciales.
Realización de pruebas objetivas.
Evaluación final presencial.
Participación en foros de discusión.
Valoración de trabajos.
Informe del tutor de prácticas.
Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo, y defensa oral realizada).
Asistencia a tutorías del TFM
Evaluación informes/memoria
5.5 NIVEL 1: NEUROANATOMÍA
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: NEUROANATOMÍA
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuroanatomía funcional de la motricidad y la formación reticular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuroanatomía estructural macroscópica-microscópica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- R.A 1 Describir e identificar los condicionantes que hacen posible un desarrollo normal del sistema nervioso.
- R.A. 2 Comprender y razonar el funcionamiento del sistema músculoesquelético unido al sistema nervioso.
- R.A. 3 Describir e identificar los condicionantes que hacen posible un correcto funcionamiento del cuerpo humano
- R.A. 4 Reconocer y señalar qué estructuras pueden estar afectadas, observando las estructuras dañadas o alteradas.
- R.A.5 Desarrollar la capacidad de enlazar la estructura anatómica con su funcionalidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

NEUROANATOMÍA ESTRUCTURAL MACROSCÓPICA-MICROSCÓPICA

- Embriología: Fases del desarrollo intrauterino del sistema nervioso.
- Desarrollo, división anatómica y funcional del sistema nervioso.
- Origen de las células nerviosas, morfología y actividad.
- Uniones neuromusculares.
- Sinaptogénesis
- Células de la neuroglia y la orientación de la migración celular. Errores de migración y malformaciones.
- Muerte fisiológica de las células nerviosas durante el desarrollo.
- El papel de la genética en Patologías y las malformaciones del sistema nervioso.
- Neurotransmisores y neuromoduladores.
- Neurotransmisores y neuro moduladores. Acción de medicamentos
- Sistema Nervioso Simpático. Localización, distribución y función de las neuronas simpáticas centrales y laterales.
- Sistema Nervioso Parasimpático. Localización, distribución y función de las neuronas parasimpáticas centrales y laterales

NEUROANATOMÍA FUNCIONAL DE LA MOTRICIDAD Y LA FORMACIÓN RETICULAR

- Neuroplasticidad del SN Periférico y Central.
- Rehabilitación de la plasticidad neuronal
- La plasticidad neuronal dentro de las conductas terapéuticas.
- Factores Neurotróficos: vida para las células nerviosas. Producción, transporte y su activación a través de la terapia.
- El papel de la periferia, de los factores epigénicos (terapia) en la organización y rehabilitación del sistema nervioso.
- Neuroanatomía funcional de la postura y la motricidad
- Organización jerárquica y paralela: médula espinal, tronco encefálico y corteza cerebral.
- Tronco encefálico y la modulación de las neuronas motoras de la médula espinal. Formación reticular.
- Neuroanatomía funcional de la sensibilidad
- Neuroanatomía funcional de la conciencia
- Formación reticular
- Sistema límbico y sistema nervioso autónomo
- Sistema límbico y el control del tono muscular
- Sistema nervioso simpático y parasimpático
- Neurotransmisores, sus efectos, sus disturbios y acción medicamentosa
- Localización de las funciones cognitivas y afectivas superiores
- Asimetrías hemisféricas y sus capacidades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.		
CG6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica en pacientes con afecciones neurológicas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Afianzar los conocimientos de la evolución de los conceptos específicos desde la gametogénesis hasta la formación del Sistema Nervioso		
CE2 - Profundizar en la importancia de la relación existente entre la morfología y la función de los diferentes sistemas orgánicos integrantes del sistema nervioso		
CE3 - Incrementar los conocimientos de la fisiopatología del sistema nervioso, de los pacientes neurológicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	30	80
Prácticas en el aula	20	100
Seminario	10	100
Actividades iniciales	5	0
Búsqueda de documentación en Internet	20	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	20	0
Estudio autónomo individual y en grupo.	25	0
Foro virtual	10	0
Tutorías	10	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas a lo largo del curso por Videoconferencia, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teórico - prácticas	20.0	40.0

Asistencia y participación en sesiones presenciales.	5.0	10.0
Realización de pruebas objetivas.	20.0	40.0
Evaluación final presencial.	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PATOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PATOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología y evaluación del paciente neurológico adulto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Patología y evaluación del paciente neurológico pediátrico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Imagen biomédica y tratamiento médico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.A. 1 Identificar y describir los cambios que generan los tratamientos médicos y farmacológicos.</p> <p>R.A.2 Reconocer y adquirir habilidades para el manejo de la C.I.F. como herramienta propuesta por la OMS para el diagnóstico y clasificación de pacientes.</p>		

R.A. 3 El alumno será capaz de realizar un abordaje integral e interdisciplinar del paciente, teniendo en cuenta los distintos sistemas corporales: sistema estructural, visceral, psicológico, emocional y bioquímico

R.A. 4 El alumno será capaz de realizar una buena **valoración, analítica y funcional** del paciente neurológico adulto y pediátrico, así como identificar los criterios diagnósticos para los distintos enfoques terapéuticos del paciente neurológico adulto y pediátrico.

R.A. 5. Reconocer e interpretar las aportaciones de otros ámbitos del saber cómo factor enriquecedor del ejercicio profesional.

R.A. 6. Elaborar informes claros y precisos con la información más relevante del paciente, que puedan ser estudiados e interpretados con claridad por otros profesionales sanitarios

5.5.1.3 CONTENIDOS

PATOLOGÍA Y EVALUACIÓN DEL PACIENTE NEUROLÓGICO ADULTO

- Conceptos avanzados de las patologías del SN adulto: Causas y semiología.
- Exploración neurológica, de las patologías más frecuentes en el paciente adulto (ACV, TCE, lesión medular, ataxia cerebelosa, esclerosis múltiple y parkinson, etc)
- Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF)

PATOLOGÍA Y EVALUACIÓN DEL PACIENTE NEUROLÓGICO PEDIÁTRICO

- Conceptos avanzados de las patologías del SN pediátrico: Causas y semiología.
- Exploración neurológica, de las patologías más frecuentes en el paciente pediátrico (PCI, Espina bífida, etc).
- Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF)

IMAGEN BIOMÉDICA Y TRATAMIENTO MÉDICO

- Tratamiento médico de las patologías neurológicas más frecuentes en el paciente pediátrico y adulto
- Técnicas de imagen empleadas en el diagnóstico de una lesión neurológica.
 - R.M.
 - TAC.
 - Ecografía.
 - etc
- Electromiografía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aprender a trabajar en un equipo interdisciplinar de patología neurológica

CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.

CG5 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional en el ámbito de la neurorehabilitación.

CG7 - Demostrar capacidad de organización y planificación, sabiendo gestionar la información.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Realizar una valoración integral del paciente, analizando los aspectos específicos de las patologías neurológicas

CE6 - Comprender las bases estructurales del sistema nervioso y los órganos internos en condiciones de salud para entender y aplicar las relaciones que se establecen en la patología

CE5 - Analizar los aspectos legislativos y éticos del uso de fármacos en pacientes neurológicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	50	80
Estudio de casos	20	100
Seminario	20	100
Actividades iniciales	15	0
Búsqueda de documentación en Internet	25	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	20	0
Estudio autónomo individual y en grupo.	45	0
Foro virtual	15	0
Tutorías	15	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas a lo largo del curso por Videoconferencia, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teórico - prácticas	10.0	30.0
Realización de pruebas objetivas.	10.0	10.0
Evaluación final presencial.	30.0	50.0
Participación en foros de discusión.	10.0	10.0
Valoración de trabajos.	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: MÉTODOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN NEUROLOGÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MÉTODOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN NEUROLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos específicos en neurología pediátrica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos específicos en neurología del adulto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Laboratorios (Control Motor, Integración Sensorial y Cognitiva)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>METODOS ESPECIFICOS EN NEUROLOGIA PEDIATRICA</p> <p>R.1 Identificar y dominar las aplicaciones prácticas de las principales técnicas de valoración y métodos de tratamientos de Fisioterapia y Terapia ocupacional en las diferentes alteraciones o patologías motoras infantiles,</p> <p>R.2 Aplicar en la práctica las técnicas específicas de valoración y métodos terapéuticos en las diferentes alteraciones o patologías motoras infantiles</p> <p>R.3 Responder a las necesidades del niño con patología de origen neurológico, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados</p> <p>R.4 Participar en programas de salud en el domicilio, así como de integración escolar y social.</p> <p>R.5 Intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social del niño con patología de origen neurológico</p> <p>METODOS ESPECIFICOS EN NEUROLOGIA DEL ADULTO</p> <p>R.1 Aplicar tratamientos en todas las restricciones en la participación ocasionadas por las afecciones de origen neurológico, en los distintos ámbitos institucional, domiciliario y laboral</p> <p>R.2 Responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales</p> <p>R.3 Responder a las necesidades del paciente con patología de origen neurológico, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados</p> <p>R.4 Construir una relación/colaboración terapéutica como base del proceso de intervención con los pacientes con patología neurológica adquirida</p> <p>R.5 Aplicar los diversos métodos específicos incluidos en esta materia, en los tratamientos patología neurológica</p> <p>R.6 Aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Fisioterapia y Terapia Ocupacional</p> <p>LABORATORIOS (CONTROL MOTOR, INTEGRACION SENSORIAL Y COGNITIVA)</p> <p>R.1 Describir las bases neurofisiológicas del control motor y neuro-rehabilitación. Aprendizaje, recuperación y rehabilitación de la función motriz: formas y técnicas de aprendizaje, aplicaciones, recuperación y compensación motora.</p> <p>R.2 Describir las deficiencias neurológicas y del control muscular, del sistema motor, sistema sensorial, sistema de equilibrio y de percepción. Dominar la clínica de la movilidad anormal</p>		

R.3 Comprender el concepto de control postural (posición, bipedestación) y su desarrollo. Comprender el concepto de control postural y envejecimiento. Comprender las aplicaciones clínicas del control postural.

R.4 Describir e identificar los modelos del control de la movilidad normal, desarrollo de la locomoción, locomoción y envejecimiento

R.5 Explicar los conceptos teóricos fundamentales de la Teoría de la Integración Sensorial y la relación entre desempeño ocupacional y los déficits en el proceso de la integración sensorial.

R.6 Describir y aplicar tratamientos desde la Teoría de la Integración Sensorial en todas las restricciones en la participación y dificultades en el desempeño ocupacional del individuo ocasionadas por los déficits en el proceso de la integración sensorial, en los distintos ámbitos institucional, domiciliario y educativo.

R.7 El alumno será capaz de diferenciar la localización hemisférica así como los principales trastornos cognitivos

R. 8 El alumno será capaz de describir e identificar las estructuras, procesos y representaciones mediante los cuales las personas perciben, aprenden, piensan y recuerdan la información.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MÉTODOS ESPECÍFICOS EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA y DEL ADULTO

- Método clínico en neurología y técnicas complementarias para el diagnóstico neurológico. Valoración
- Evaluación de los componentes de desempeño de Terapia Ocupacional en patología neurológica. COTNAB, LOTCA, RIVERMEAD, BIT
- Valoración de las áreas ocupacionales de Terapia ocupacional en patología neurológica. Entorno domiciliario, laboral, escolar
- Métodos y terapias de tratamiento más actualizadas utilizadas para el tratamiento, en la mejoría de la autonomía, estimulación y activación del paciente neurológico: Bobath, Vojta, FNP, neurodinámica, Le Matayer, Castillo Morales, Perfetti, Pető, Temple- Fay, hidroterapia, hipoterapia, osteopatía sacrocraneal aplicada en niños y masaje infantil.
- Técnicas en pacientes con afectación del sistema nervioso periférico y pares craneales, miopatías, patología infecciosa neurológica, patologías desmielinizantes, lesionados medulares, tumores del sistema nervioso o cáncer sistémico, TCE, ACV-ICTUS, patología metabólicas neurológicas y enfermedades neurodegenerativas.
- Actualización en los métodos y técnicas terapéuticas en patología neurológica: Restricción del lado sano, Integración sensorial, control neuromotor, técnicas de estimulación, control motor orientado a la tarea, nuevas tecnologías, férulas, técnicas de entrenamiento cognitivo.

LABORATORIO DE INTEGRACION SENSORIAL

- Conceptos generales de la Teoría de la Integración sensorial
- Fundamentos básicos
- Contribución de los sistemas sensoriales a la ocupación. Sistema táctil, vestibular, propioceptivo y otros sistemas.
- Disfunción en Integración sensorial
- Intervención en la disfunción en Integración sensorial.

LABORATORIO DE COGNITIVA

- Introducción a la Neuropsicología.
- Teorías y métodos neurocognitivos.
- Procesos fundamentales de la cognición. Atención, percepción, memoria, lenguaje.
- Trastornos de los procesos cognitivos. Hiperactividad, afasias, apraxias, agnosias.
- Evaluación y tratamiento de los procesos cognitivos. Escalas de valoración.

LABORATORIO DE CONTROL MOTOR

- Introducción y generalidades
- Aprendizaje, recuperación y rehabilitación de la función motora
- Bases de los métodos clínicos en neurorehabilitación. Técnicas del control motor.
- Deficiencia neurológica y control postural
- Control postural. Evaluación. Test funcionales.
- Desarrollo del control postural
- Control de la movilidad normal y anormal. Clínica y tratamiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aprender a trabajar en un equipo interdisciplinar de patología neurológica

CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.

CG3 - Aprendizaje de las TIC y las nuevas tecnologías

CG4 - Valorar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento fisioterápico y de terapia ocupacional en relación con las metas planteadas		
CG6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica en pacientes con afecciones neurológicas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Interpretar, evaluar y sintetizar información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento neurorehabilitador		
CE7 - Comprender y saber aplicar las principales técnicas y procedimientos de fisioterapia en las patologías del sistema nervioso.		
CE9 - Realizar valoraciones específicas y sistemáticas para aquellas patologías más prevalentes en la Neurología del adulto y del niño		
CE10 - Responder a las necesidades del paciente con patología neurológica relacionada con el adulto y el niño, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados y una asistencia integral		
CE11 - Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención en neurorrehabilitación, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	75	80
Prácticas en el aula	35	100
Estudio de casos	25	100
Seminario	40	100
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	55	0
Estudio autónomo individual y en grupo.	70	0
Tutorías	25	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas a lo largo del curso por Videoconferencia, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teórico - prácticas	30.0	50.0

Asistencia y participación en sesiones presenciales.	20.0	30.0
Evaluación final presencial.	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación y nuevas tecnologías		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodologías de la investigación en ciencias de la salud y búsqueda documental aplicada a la neurorrehabilitación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Nuevas tecnologías y nuevas terapias aplicadas a la neurorehabilitación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA 1 Demostrar y mantener que la actuación profesional se ajusta a estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia</p> <p>RA 2 Trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal</p> <p>RA3 Aplicar el proceso de investigación al servicio y a las actividades</p> <p>RA 4 Valorar la necesidad de aplicar el proceso de investigación para establecer eficacia clínica</p> <p>RA 5 Recurrir a la investigación en la práctica y establecer la evidencia en la cual se basa la práctica profesional</p> <p>RA 6 Usar la experiencia, la investigación y el conocimiento y habilidades profesionales para mejorar el desarrollo de la práctica individual y general</p> <p>RA 7 El alumno deberá aplicar Nuevas Tecnologías de información dentro del contexto de la Terapia Ocupacional/Fisioterapia</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la evidencia científica • Ciencias de la salud basadas en la evidencia • Objetivos de la investigación. Como plantear preguntas de investigación: Estrategias de búsqueda • Fases de un proyecto de investigación. Diseño y tipo de estudio • Análisis y gestión de los datos • Estrategias de búsquedas bibliográficas • Lectura y análisis clínico • Bioética de la investigación clínica y de la relación profesional/paciente <p>BUSQUEDA DOCUMENTAL APLICADA A LA NEUROREHABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de búsqueda de información en la investigación • Búsqueda bibliográfica sobre temas de Neurorehabilitación. Buscadores • Realización cálculos y comparaciones entre datos de Neurorehabilitación. • La formulación de la pregunta de búsqueda • Elaboración de un proyecto de investigación en Neurorehabilitación. <p>NUEVAS TECNOLOGIAS Y NUEVAS TERAPIAS APLICADAS A LA NEUROREHABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis estadísticos • Nuevos recursos 		

- Directrices para la escritura y publicación de un artículo

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aprender a trabajar en un equipo interdisciplinar de patología neurológica		
CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.		
CG3 - Aprendizaje de las TIC y las nuevas tecnologías		
CG7 - Demostrar capacidad de organización y planificación, sabiendo gestionar la información.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Adquirir conocimientos avanzados en cuanto al uso de la imagen digital a nivel de neurología y la creación de posters para comunicaciones científicas en el ámbito de la neurorehabilitación		
CE13 - Gestionar la información de la actividad profesional sobre técnicas propias de la neurorehabilitación.		
CE14 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.		
CE15 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información en neurorehabilitación.		
CE19 - Realizar búsquedas bibliográficas y acceder a fuentes documentales, para conseguir la literatura necesaria y dar solución a casos y a planteamiento de hipótesis		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	30	80
Prácticas en el aula	10	100
Seminario	25	100
Búsqueda de documentación en Internet	25	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	25	0
Estudio autónomo individual y en grupo.	25	0
Tutorías	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		

Sesiones monográficas a lo largo del curso por Videoconferencia, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teórico - prácticas	10.0	30.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	5.0	10.0
Evaluación final presencial.	30.0	50.0
Valoración de trabajos.	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.A. 1 Realizar una protocolizada exploración del usuario.</p> <p>R.A. 2 Identificar, razonar y sintetizar contenidos de diversos ámbitos de conocimiento.</p> <p>R.A. 3 Respetar y entender el concepto de integridad.</p> <p>R.A. 4 Desarrollar una actividad profesional.</p> <p>R.A. 5 Reconocer y promover las aportaciones de otros ámbitos del saber cómo factor enriquecedor del ejercicio profesional.</p> <p>R.A. 6 Actuar dentro de los límites que marca el ejercicio de una profesión.</p> <p>R.A. 7 Aplicar en la práctica clínica los conocimientos y habilidades adquiridos durante el curso</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aplicación de todos los conceptos y técnicos aprendidos, en pacientes neurológicos reales, en los centros de prácticas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para la asignatura de Prácticas Clínicas:</p> <p>1. Desarrollo de prácticas en las clínicas: Incluye la realización de actividades a lo largo de las mismas. Las citadas actividades se estructurarán en el tiempo, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas clínicas.</p> <p>2. Elaboración de documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos (memoria, diario, informes, etc.) que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas.</p> <p>3. Tutorías individuales (con los tutores asignados en la clínica o en la Universidad).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aprender a trabajar en un equipo interdisciplinar de patología neurológica		
CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.		
CG4 - Valorar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento fisioterápico y de terapia ocupacional en relación con las metas planteadas		
CG5 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional en el ámbito de la neurorehabilitación.		
CG6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica en pacientes con afecciones neurológicas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE16 - Elaborar un plan de intervención en los pacientes adultos y niños con necesidades neurorehabilitadoras y evaluar los resultados obtenidos		
CE17 - Colaborar en la planificación y realización de protocolos en el área de la neuro- rehabilitación, determinando los objetivos planificados para cada caso en concreto		
CE18 - Comunicar de forma coherente el conocimiento de Fisioterapia y Terapia ocupacional adquirido		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario	30	100
Foro virtual	25	0
Tutorías	15	10
Prácticas clínicas	200	100
Elaboración de informes	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	5.0	10.0
Informe del tutor de prácticas.	60.0	80.0
Evaluación informes/memoria	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.A.1 Planificar y desarrollar actividades formativas relacionadas con su campo de trabajo.</p> <p>R.A.2 Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>R.A.3 Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Máster.</p> <p>R.A.4 Capacidad para analizar críticamente la bibliografía relevante.</p> <p>R.A.5 Exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Máster.</p> <p>R.A.6 Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la comisión evaluadora.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de un trabajo de investigación relacionado con los conocimientos desarrollados en el Máster en el que se apliquen las técnicas de búsqueda documental e investigación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> La estructura del aprendizaje se ajustará las siguientes cuatro fases: información, planificación, realización del Proyecto y evaluación. En cuanto a la primera etapa, se efectuará por el alumno: a) la revisión y consulta de la bibliografía correspondiente a su tema; b) consultas de bases de datos, anuarios, directorios, etc.; y c) consulta de fuentes diversas: periódicos y revistas generales, sectoriales, empresariales, INTERNET. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor y se concretará en una Memoria. Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Máster. Se designará un tutor y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, orientar al estudiante durante realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación. El alumno dispondrá del tutor desde el primer trimestre, lo que le permitirá 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades neurológicas.		
CG3 - Aprendizaje de las TIC y las nuevas tecnologías		
CG7 - Demostrar capacidad de organización y planificación, sabiendo gestionar la información.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Realizar búsquedas bibliográficas y acceder a fuentes documentales, para conseguir la literatura necesaria y dar solución a casos y a planteamiento de hipótesis

CE20 - Realizar un trabajo de investigación dentro del campo de la neurorrehabilitación.

CE21 - Analizar críticamente los datos obtenidos en la actuación profesional en neurología del fisioterapeuta y terapeuta ocupacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda de documentación en Internet	60	0
Tutoría y defensa del TFM	50	100
Elaboración memoria TFM	190	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo, y defensa oral realizada).	90.0	90.0
Asistencia a tutorías del TFM	10.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Personal Docente contratado por obra y servicio	100	64	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
94	2,8	99,4
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En este apartado, se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia <i>San Vicente Mártir</i> a utilizarse para el Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidencias de metodología docente y de evaluación modular. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado. Evidencias sobre procedimientos de valoración de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados <p><u>1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</u></p> <p>El Plan de Estudios del Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas.</p> <p>Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias. Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje. Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos. <p><u>2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</u></p>		

La formación en el Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

- Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida. La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a técnicas cuantitativas (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en técnicas cualitativas (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).
- Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado se utilizan técnicas de cuestionarios en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de feedback para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza desde la perspectiva del alumnado. Finalmente, el uso de técnicas cuantitativas se combina con técnicas cualitativas que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se redacta un documento final donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que pueden promover dicha mejora.

- Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (test sobre hábitos y dificultades de estudio) y cualitativas (procesos de investigación-acción en el aula con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje). La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

3. Evidencias sobre procedimientos de valoración de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

- Las prácticas externas en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico la formación a través de prácticas externas se realiza a lo largo del curso académico con un total de 12 ECTS. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.
- El Trabajo Fin de Máster (TFM): en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico, realización del Trabajo Fin de Máster se realiza a lo largo del último semestre del Máster refiriendo un total de 12 ECTS para el alumno.

Este sistema tendrá una estructura de evaluación tutorial (interna ¿docentes universitarios), así como de autoevaluación o autodiagnóstico. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en 6 criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas.

- Programa de prácticas;
- Organización de las prácticas;
- Recursos Humanos;
- Recursos Materiales;
- Desarrollo de las prácticas;
- Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

• Prácticas externas

Se realizan en un módulo de 12 ECTS con carácter de obligatoriedad. Persigue, como objetivo general, integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional, asegurándonos así su familiarización con la vertiente práctica. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional.

Los objetivos específicos que se persiguen con ésta materia son:

- Permitir un contacto con la práctica de la Fisioterapia/Terapia Ocupacional de la Rehabilitación Neurológica.
- Introducir al estudiante en la problemática que se presenta de modo cotidiano en las clínicas en las que habrán de desenvolver su propia actividad profesional.
- Potenciar el rendimiento personal de los estudiantes a través del desarrollo de las habilidades requeridas para alcanzar una formación verdaderamente integral.

- Favorecer la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis.

El estudiante estará apoyado por un tutor/a académico (interno), cuya función es la de servir de orientador académico para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías virtuales, reuniones periódicas, etc.)

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las Prácticas externas, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

También se realizarán seminarios de laboratorio, cuya finalidad es la preparación antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros respectivos. En este

seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación de las Prácticas externas y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticas externas.

La evaluación del alumno/a en la materia de Prácticas externas será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas, actividades propias de los seminarios y actividades prácticas 10-20%.
- Valoración por parte del tutor de prácticas.

• Trabajo de Fin de Máster

El trabajo fin de máster, que constará de 12 ECTS a realizar durante todo el curso académico y se presentará ante el tribunal en el último semestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para su elaboración y exposición en público.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos en Rehabilitación Neurológica en cada una de las disciplinas, necesarios que le permitan comprender, interpretar, analizar y explicar un determinado caso clínico en algún ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades necesarias para estudiar, evaluar y/o intervenir, a fin de solucionar dicho caso.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster,

siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del trabajo fin de máster.

La finalidad de este trabajo es que el alumno, futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión.

Por tal motivo, el trabajo final de máster debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el grado.

Los Trabajos de Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

El Trabajo fin de Máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

El Trabajo fin de Máster podrá ser de índole teórica o empírica. Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema.

No se excluyen los trabajos de revisión bibliográfica de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de casos clínicos, con un diseño personal del caso único.
- Valoración y análisis de un asesoramiento rehabilitador de especial trascendencia.
- Realización de un trabajo de investigación propio y original basado en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones

Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales:

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del Módulo de TFM se considerarán los siguientes aspectos:

- Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo, y defensa oral realizada) : 80-90%
- Asistencia a tutorías del TFM: 10-20%

4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados:

Desde el *¿Departamento de Bolsa de Trabajo¿* de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los alumnos que han finalizado el Máster;
- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados;
- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del *Máster Universitario en Rehabilitación Neurológica del Niño y el Adulto* Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico;

- Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplieren una primera encuesta de estudiantes que han finalizado el Máster recientemente. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral;
- Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/estudios_sgic.aspx?t=24&g=2&f=1
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19825134P	José Ignacio	Gómez	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Ramiro de Maeztu, 14	46900	Valencia	Torrent
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ignacio.gomez@ucv.es	963637412	963153655	Decano de la Facultad de Fisioterapia y Podología
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	José Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Ramiro de Maeztu, 14	46900	Valencia	Torrent
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	963137412	963153655	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04606471P	Jorge	Alarcón	Jiménez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Ramiro de Maeztu, 14	46900	Valencia	Torrent
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jorge.alarcon@ucv.es	963637412	963153655	Profesor de la Facultad de Fisioterapia y Podología

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS (F).pdf

HASH SHA1 :ED21D50EAE91601CD40D554F39DAE0278D491A6C

Código CSV :150870873562895635941833

Ver Fichero: 2.JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS (F).pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de informacion previos (c.).pdf

HASH SHA1 :EF0FB9EAE96BB30BF608AB74B2F343B05B827035

Código CSV :150618764055808403917862

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de informacion previos (c.).pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (C).pdf

HASH SHA1 :F5BEF18B4155653D96C2A78C8E7F7E53BDFD9006

Código CSV :150671151275832135983889

Ver Fichero: 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (C).pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado y otros recursos humanos. (F).pdf

HASH SHA1 :2256225DBC145D754F6AF0FA1F1BFD48F5D25CCD

Código CSV :150871128678826113136825

Ver Fichero: 6.1 Profesorado y otros recursos humanos. (F).pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos disponibles (C).pdf

HASH SHA1 :4942839A6E5CF1CE9BFB98EDA98974B1825D5CB6

Código CSV :150633106981553513696275

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles (C).pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (F).pdf

HASH SHA1 :84E676DCB51D450AC0801F7F3058DFB019F7C53B

Código CSV :150872732564114404631734

Ver Fichero: 7.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (F).pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS (c.).pdf

HASH SHA1 :D06E288C2A2F8CF53509DA5180C3106AF2A61EFD

Código CSV :150620286161068188871331

Ver Fichero: 8.1.ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS (c.).pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación del título (C).pdf

HASH SHA1 :F338EBAAA6033FEDEB6B806C6EFF3BB6852B689D

Código CSV :150622101698344032640502

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación del título (C).pdf

